

**ACTA N° 1595:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales: María Alejandra Bugnon de Porporatto, Andrea Ochat, Carolina Giusti, Santiago Dobler, Horacio Bertoglio y Pablo Ghiano. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Ordinaria toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Buenos días. Siendo las nueve horas dieciséis minutos, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria con la presencia de todos los Ediles. De esta manera, existiendo quórum suficiente queda abierta la Sesión y el izamiento de la Bandera Nacional hoy queda en manos del Edil Dobler”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** Pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Simplemente para recordar que en el día de ayer la Señora Mirta Rodríguez, reconocida periodista de nuestra ciudad cumplió cincuenta y cinco años con el periodismo. Y bueno, además de reconocer la labor y el compromiso puesto de manifiesto en ese trabajo bueno, recordamos que ella fue también la primera Secretaria en este Concejo Municipal y por lo cual, esta Sala lleva su nombre. Así que simplemente para hacerle llegar nuestros saludos y nuestras felicitaciones desde aquí por esos cincuenta y cinco años de labor ininterrumpida en el periodismo. Nada más. Felicitaciones Mirta”. **2º) Aprobación Acta N° 1594:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **3º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “El jueves 6 de julio realizamos Sesión Ordinaria. En esa misma jornada, la Concejala Ochat, junto a los Ediles Bertoglio y Ghiano formaron parte de una nueva reunión del Comité de Crisis Vial. El viernes 7, la Concejala Ochat estuvo presente en la actividad realizada por el Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad, sobre voto accesible. El día sábado, participamos del acto por el Día de la Independencia. El martes 11, en el Centro de Cultura Artística Amigos del Arte, este Concejo realizó el Acto de entrega de reconocimientos del Concurso Literario "Los chicos y las chicas cuentan sus derechos". El miércoles 12, por la tarde, junto a los Concejales Bertoglio, Dobler y Ghiano, y la Concejala Ochat, mantuvimos una reunión con el Director de la Banda Municipal, Emanuel Onisimchuk. El viernes 14 de julio, la Concejala Ochat y el Edil Ghiano, participaron de la reunión de la Comisión de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. También en este día, por la mañana, aquí en el Concejo, desarrollamos una reunión con Funcionarios Municipales por la Ordenanza N° 2749, por medio de la cual se creó el Registro Municipal de instituciones y organizaciones sin fines de lucro, que requieran de la donación de un terreno municipal. El lunes 17, junto al Concejal Ghiano, estuvimos presentes en la reunión de Entidades de Bien Público. Los días 24, 25 y 26 de julio realizamos trabajo en Comisión”. **4º) Notas Oficiales:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°:** 2100 NO. **Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **Asunto:** Remite respuesta a Minuta de Comunicación N° 1134/23. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. En relación a dicha nota voy a solicitar que sea leída por Secretaría”. Aprobado. Secretaría procede con su lectura: “A la Sra. Presidenta del Concejo Municipal, Carolina Giusti, PRESENTE S/D. REF: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1134/23. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por vs. intermedio al Cuerpo de

Ediles, en respuesta a la Minuta de Comunicación 1134/23, solicitando se aclare cuál es la situación de peligrosidad a la que se hace referencia. Sin otro particular, la saluda con atenta consideración. Arquitecto José Gabriel Díaz, Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural, Municipalidad de Sunchales”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, en relación a la respuesta a la Minuta de Comunicación, traigo a la memoria el contenido de aquella Minuta donde hacíamos referencia a varios, digamos labramos en forma de Minuta varios comentarios, apreciaciones, que habían, por lo menos en mi caso, recibido de diferentes vecinos, de quienes transitan ese sector de la ciudad. Y notábamos que a raíz de todo el cuestionamiento que se le hizo a esa obra, que está emplazada en la intersección de la Avenida Yrigoyen, López e Italia, dábamos cuenta de por aquel entonces de la mala ejecución de la obra. Hoy es fácil pasar por ese lugar de la ciudad y advertir que las losetas que se colocaron, que el piso que se colocó simulando una senda peatonal, está roto. También hemos recibido videos, e imágenes acerca de cómo el camión que viene a suministrar combustible a la estación de servicio que esta allí emplazada, tiene que realizar un circuito que genera más riesgos todavía para los ciudadanos que va siempre tomando el camino por la calle José Ingenieros. También he escuchado algunos comentarios donde, algunos transportes como ambulancias, camiones de mayor porte se ven imposibilitados de doblar fácilmente por ese sector de la ciudad. Y a raíz de esto también muchos de los que circulan en bicicleta y en moto nos han manifestado que el piso que colocaron se ha tornado resbaladizo, habíamos tenido unos días de llovizna y humedad y esos habían sido los comentarios. Vimos el accidente que ocurrió hace días atrás del auto, que no podemos adjudicar, ni estoy en condiciones de analizar la mecánica del accidente, pero creo que responder con el tenor que se responde, es irresponsable de parte de los Funcionarios. Irresponsable porque dan cuenta de que hacen caso omiso a lo que los vecinos dicen. Cuando yo me siento acá, planteo la Minuta de Comunicación al resto de los Ediles, lo hago porque la gente se acerca y me habla. No porque me invento que soy Ingeniera y especialista en el tema. Yo transmito lo que los ciudadanos pretenden que nosotros, como Concejales, ocupamos esta Banca teniendo un micrófono adelante, podamos decir lo que ellos quieren decirle a los Funcionarios. Los ciudadanos le dieron la espalda a esa obra que se realizó en ese lugar. Y aun así, hacen caso omiso a lo que desde este Concejo les advertimos. Yo reitero que quiero quitarme la responsabilidad porque le estábamos pidiendo en esa Minuta de Comunicación, que responden de manera irresponsable, que hagan los ajustes necesarios para disminuir, a su máxima expresión, los riesgos que esa obra implica. Esa es la realidad. Ahora, desde la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural entiendo que tienen la sabiduría y el conocimiento suficiente, o al menos valerse del asesoramiento correspondiente, para palear esa situación. Si esas losas son resbaladizas, si ese piso que colocaron es resbaladizo, bueno, ¿qué determinación tomaremos? Si está todo roto hace menos de dos meses que se terminó la obra ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a dejarla rota? Entonces, responder con ese nivel de desinterés y de soberbia no me parece que es lo que merecen los ciudadanos sunchalenses. Porque lo mismo hicieron, la misma respuesta le dieron a los vecinos en el día del acto que se inauguró esa obra. No la debieron haber inaugurado en esas condiciones, con esas características. Una obra poco inclusiva, no quiero ser reiterativa pero del Consejo para la Inclusión también hemos

escuchado voces en relación a las opiniones. Nos olvidamos de que hay personas que hoy tienen discapacidad y que no pueden transitar de manera segura por ese sector de la ciudad. Nos encontramos con rampas de un lado, me refiero, por ejemplo, a la que está en Avenida Belgrano y en la vereda en esa línea hay un tacho de basura. ¿Por dónde pasa una persona con silla de ruedas? Cosas incoherentes. Pintan los cordones de color azul en lugares donde la vereda está detonada, donde hay palinas de luz, donde hay árboles. Eso es no tener sentido y gastar los recursos sin sentido. Entonces yo apelo al raciocinio de los Funcionarios, al respeto, el teléfono de los Concejales siempre están abiertos. Y las manifestaciones, insisto, antes de llevar adelante la Minuta se las he hecho y dicho en la cara a los Funcionarios. En su momento era el Ingeniero López a quien yo le había manifestado mi preocupación. Lamento que no tomen la voz de los vecinos, que nosotros los Concejales hacemos oír en este Recinto".

Pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (PDP): "Primero Presidenta para compartir sus expresiones. Segundo para decir que con la Concejala Bugnon y otros allegados partidarios nos hemos preocupado por esto y por un tema que seguramente no han hecho los Funcionarios, -aunque sí nos ha relatado la propietaria de la estación de servicio que el Arquitecto Brenna estuvo allí en su momento-, parecería que el Arquitecto Díaz no. Pero claramente hablar con los despachantes de combustible de la estación quitaría todo tipo de duda. Van a poder decir con nombre y apellido quién se cayó con la bicicleta, a quién le frenó el auto adelante y patinó, tal cual dice usted... Cosas que hemos advertido en su momento como una posibilidad. Yo nunca afirmé, porque no tengo la certeza, pero claramente no es un piso que tenga el agarre suficiente. Eso es mosaico de granito pulido. Así que ante una llovizna o ante el rocío, evidentemente no se va a comportar, a priori, de una manera adecuada. Y cuando uno habla con la gente que esta ahí todo el día dice que esas cosas suceden. Capítulo aparte -y también invito a los Funcionarios a que vayan y hablen con estas personas- respecto al recorrido que usted mencionó del camión que, a una estación que tiene casi siete décadas en ese lugar, un camión de combustible que hoy tiene que pasar frente a la Escuela Técnica por calle Italia, doblar por Ingenieros, todas calles angostas, luego pasa normalmente frente a un gimnasio en la calle 9 de Julio, calle sumamente angosta, para retomar Avenida Yrigoyen, acompañada la gran mayoría de las veces -porque hubo dos oportunidades en donde la GUS no estaba disponible- por un auto de la GUS. Y todo esto porque se angostó ese lugar. Antes el camión entraba de la Ruta Nacional Nº 34, giraba en U luego de descargar y se iba por la Yrigoyen hacia el este nuevamente. En el medio -también si uno se toma el trabajo de hablar con quienes están ahí, vuelvo a decirlo- la GUS ha intentado otras cosas: cortar la Avenida y cortar calle López para que el camión haga marcha atrás -en contra mano, digamos- ya que no puede girar. Y ahí pueda retomar Yrigoyen, sin meterse por dentro de la ciudad. Bueno, eso fue un caos. Fue un absoluto caos. Entre otras cosas lo que pasó -y acá también hay que decir, mal los conductores en muchos casos, que no aguardan las señales y el tiempo para esa maniobra- se metieron cortando camino por dentro de la estación de servicio, con todo lo que ustedes se pueden imaginar. Pero la imprevisión llega a tal punto que cuando hicieron la obra, en un momento la gente encargada de la obra en sí, de la albañilería, apareció con una amoladora, que es un disco de corte, o con un rotopercutor para romper e iban a hacerlo en la vereda de la estación de servicio. Tenían que hacer algunas tareas. Y esta gente los detuvo porque no habían

hecho aviso alguno al propietario. Con la peligrosidad, por otro lado, porque estamos hablando de una estación de expendio de combustible. O sea, no sé si se puede dimensionar la falta de previsión que ha habido en la obra y que completa el panorama que usted dice. Yo no tengo dudas, y algún comentario he hecho en el trabajo en Comisión, que esto no puede quedar así. Difícilmente el Ejecutivo quiera asumir el costo político, ni voy a hablar del costo económico, mucho menos... El costo político de acomodar algo que claramente tiene problemas y que mientras hemos declarado la Emergencia Vial, el mismo Ejecutivo está haciendo cosas, como usted bien dijo Concejala, muchas veces sin el asesoramiento correcto. En señalética no tomando en cuenta lo que dice el Anexo de la Ley de Tránsito que lo especifica y demás. Mientras eso está sucediendo, bueno, las obras avanzan. Avanzan, a veces acertando y a veces errando. Lo que usted refiere a los espacios para las personas con movilidad reducida, lo hemos dicho y aquí tengo a tres testigos que participan junto conmigo en nombre de este Concejo en el Comité de Crisis Vial. Les hemos dicho todas estas cosas, ¿y cuál es la actitud de los Funcionarios en términos generales? La negación, el no reconocimiento. Entonces, difícilmente ellos, de motu propio, vayan a corregir esto. Quien no corrige un error está cometiendo dos errores en realidad. Creo que el Concejo va a tener que avanzar en ese sentido. Gracias Presidenta”. Pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): “Solamente una cosita. Aclarar que nos pide en la respuesta a la Minuta que aclaremos cuáles son las situaciones de peligrosidad. Así como hemos estado presenciando la charla del Ingeniero Facellos, que ellos cuando vinieron a hacer los estudios de las intersecciones, que nos dieron los resultados luego. Lo primero que pidieron son las cámaras. Lo primero que pidieron son estadísticas. Lo primero que pidieron son datos para poder empezar el análisis. Y después vinieron presencialmente a ver las esquinas. Desde el punto de vista de esa esquina, hay un domo ahí que toma toda la esquina. Ni siquiera tienen que tomar frío y molestarse en estar parado en esa esquina que es lo que deberían hacer porque es lo que tienen que hacer, recabar datos y ellos respondernos y no nosotros cual es la peligrosidad. Nosotros como dijo usted, tenemos los oídos abiertos para los vecinos y escuchamos los reclamos. Ellos, los Funcionarios son los que tienen que ir y mirar si realmente esto es así o no. Si hay peligrosidad o no. Pararse en esa esquina y estar dos horas, tres o las que hagan falta para corroborar esto. Y sino, ni siquiera tomar frío y mirar las cámaras si es que funcionan. Hay un domo en esa esquina, o sea, que es muy fácil tener estadísticas de esto. Si hay gente que se patina, si hay gente que se cae, si esto funciona o no funciona. Y tener la humildad, hay que saber el significado de esa palabra. Tener la humildad de retrotraer si la cuestión no funciona. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Si ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra, queda pendiente el pase a sus antecedentes de la Nota mencionada”. Aprobado. **5º) Peticiones y asuntos particulares**: Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2101 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Colegio de kinesiólogos, fisioterapeutas y terapeutas físicos 1º Circunscripción y Círculo de kinesiólogos, fisioterapeutas y terapeutas físicos del Dpto. Castellanos. **Asunto:** Solicitan reunión y la suspensión del curso de masajes holísticos promovido por la Escuela para el Trabajo a cargo del Departamento Ejecutivo. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, en relación a dicha

Nota recibida, el Concejo estaba en copia de dicha comunicación. El Concejal Ghiano toma contacto con el Funcionario del Ejecutivo que estaba al tanto del tema. Hemos conocido que se pusieron en contacto con el Colegio de profesionales mencionado y que por esa razón no existiendo de parte del Concejo ningún tema pendiente al respecto, voy a solicitar que pase la Nota al Archivo". Aprobado. **Expte. Nº: 2102 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Comisión Vecinal barrio Villa Autódromo. **Asunto:** Remiten copia de requerimientos instados ante el Departamento Ejecutivo en relación al estado del basural a cielo abierto y acceso a ciudad verde. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien, pasa a la Comisión de Ambiente". Aprobado. **Expte. Nº: 2103 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Graciela Copani, acompañante terapéutica especializada en niños y adolescentes con TEA. **Asunto:** Remite propuesta normativa conocida como "la hora silenciosa". Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Pasa a Comisión". Aprobado. **Expte. Nº: 2104 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Ana Walker, Presidenta Comisión Entidades de Bien Público. **Asunto:** Solicitan la revisión de la Ordenanza Nº 1542 y la ampliación del porcentaje asignado a la Comisión de Entidades de Bien Público. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien, esa Nota también pasa a Comisión". Aprobado. **Expte. Nº: 2105 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Vecinos Barrio Villa del Parque. **Asunto:** Proponen cambios en la dirección de algunas calles alcanzadas por la Ordenanza Nº 3106. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien, pasa a Comisión y seguramente vamos a trasladar el contenido de dicha comunicación al Comité de Crisis en el marco de la Ordenanza de Emergencia Vial". Aprobado. **Expte. Nº: 2106 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Fabiana Mirta Avila. **Asunto:** Denuncia destrucción de arbolado público y contaminación de napas en violación a la Ley Provincial Nº 13836 por parte de dependientes municipales. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Dicha comunicación pasa a Comisión y también se va a poner en conocimiento de dicha misiva a la Comisión de Arbolado". Aprobado. **6º) Despachos de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 1918 AS-PS. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Andrea Ochat. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: "VISTO:** El Expte. Nº 1918 AS-PS, autoría de la Concejala Andrea Ochat; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se designa con el nombre de María Antonia Delfino a una calle pública de la ciudad; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación sin modificaciones sustanciales. Sunchales, 24 de julio de 2023". Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales - PS): "Gracias. Bueno, como dijera cuando tiempo atrás presentara esta propuesta, la misma vino de mano de vecinos, de vecinas que conocieron a María Antonia Delfino, quien fue y lo que hizo por la comunidad, por el barrio, por las instituciones en las que participó y bueno, había sido ampliamente fundamentada precisamente con palabras de vecinos, de profesionales de la ciudad. Recuerdo en su momento la Señora Mirta Rodríguez, el Doctor Fernando Calamari que me habían aportado datos y fundamentos para la presentación de este Proyecto. Y bueno, como fue ampliamente fundamentada en ese momento solamente voy a

tomar un resumen, una síntesis muy cortita como para fundamentar esto que estamos aprobando hoy, que es la designación de una calla con el nombre de María Antonia Delfino. Agradeciendo además a los Concejales y Concejales que apoyaron y acompañaron esta propuesta. Y decíamos que proponíamos el nombre de María Antonia Delfino, como todos las conocieron “Mary” para designar a una calle de nuestra ciudad porque este nombre nos recuerda a todos a una mujer y una ciudadana que vivió comprometida con este rol dentro de su comunidad; desde sus diversas facetas, en los innumerables espacios en los que participó, con su compromiso con lo común, con el prójimo, con los derechos dejó su ejemplo y su huella. Nombrar a Mary Delfino es hablar de respeto, solidaridad, educación, deporte, defensa del ambiente, de la justicia, participación política, familia, amistad, y también es hablar de una lucha constante por mejorar las condiciones de vida de la comunidad, aún a riesgo de su propia vida. Y su herramienta siempre fue la educación y el ejemplo de ciudadanía comprometida. Una mujer consciente de su responsabilidad como ciudadana, comprometida con su tiempo, y con el futuro de las nuevas generaciones. Creo que estas breves palabras resumen todo lo que podemos haber dicho de Mary a través de las palabras de tanta gente que expresó su reconocimiento. Y bueno, con la alegría de haber llegado a esta instancia, de estar aprobando que se designe a una calle de nuestra ciudad con el nombre de María Antonia Delfino y agradeciendo nuevamente a este Concejo por el acompañamiento, solicito la ratificación del Despacho. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces la ratificación”. Aprobado. **Expte. N°: 1942 PDP. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO:** El Expte. N° 1942 PDPD, autoría de los Concejales Bugnon de Porporatto y Bertoglio; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se establece el día 19 de octubre como feriado municipal en alusión a la tercera colonización de Sunchales; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: **ARTÍCULO 1º.-** *Declárese feriado municipal, el día 19 de octubre de cada año, en ocasión de celebrarse el aniversario alusivo a la aprobación por parte de la Gobernación de Santa Fe, del plano con el trazado de nuestra ciudad, que resultó en el definitivo asentamiento de la colonia agrícola en Sunchales.* **ARTÍCULO 2º.-** *El feriado mencionado en el ARTÍCULO precedente, tendrá carácter de inamovible.* **ARTÍCULO 3º.-** *Deróguese la Ordenanza N° 294.* **ARTÍCULO 4º.-** *Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O. Sunchales, 26 de julio de 2023”.* Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): “Bueno, habíamos presentado este Proyecto desde nuestro Bloque porque el año pasado ha habido inconvenientes en el feriado municipal porque también se junta con el día del empleado municipal y bueno, analizando un poco las características de nuestra ciudad y tratando de revalorizar lo que se da a llamar la tercera colonización definitiva de nuestra localidad, que en realidad se denomina así porque el 19 de octubre de 1886 durante la gobernación del Doctor José Gálvez, oficialmente fueron aprobados los planos de la colonia y del pueblo y a partir de entonces se llamó Sunchales. Habiendo ocurrido dos colonizaciones anteriores que fueron infructuosas, que la primera y la segunda porque, fundamentalmente se desmanteló la defensa del fuerte, a lo que se sumaron malas

cosechas, escases de alimentos, gran desorganización administrativa y social y permanentes defensas de los originarios en esta región. Así que esto que tiene despacho hoy, reza lo siguiente, el Artículo 1º) dice: Declárese feriado municipal, el día 19 de octubre de cada año, en ocasión de celebrarse el aniversario alusivo a la aprobación por parte de la Gobernación de Santa Fe, del plano con el trazado de nuestra ciudad, que resultó en el definitivo asentamiento de la colonia agrícola en Sunchales. El Artículo 2º) El feriado mencionado en el Artículo precedente, tendrá carácter de inamovible. El Artículo 3º) Deróguese la Ordenanza N° 294. El Artículo 4º) de forma. Esto fue debatido en Comisión y agradeciendo el acompañamiento de todos los Ediles, solicito la ratificación del Despacho Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, es moción entonces”. Aprobado. **7º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2107 JxC. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en las próximas 48 horas proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1371/01, la cual determina que en aquellos casos en donde la ubicación de la cartelería no se corresponda con la permitida en la misma Ordenanza, la Municipalidad debe notificar fehacientemente a los responsables para su retiro en un plazo de 24 horas, y en caso de no cumplirse con ello, retirar y labrar acta, consignando además los daños ocasionados al mobiliario e infraestructura urbana. Asimismo, la Ordenanza establece que los partidos políticos tienen la obligación de retirar toda la cartelería colocada en un plazo de 48 hs. a partir de la finalización del acto eleccionario, dejando en óptimas condiciones de limpieza y orden cada espacio utilizado, y ante el incumplimiento de esta obligación, la Guardia Urbana Sunchalense queda facultada para labrar el acta correspondiente y el Departamento Ejecutivo, a través del área que defina, para el retiro de dichos carteles”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “En relación a esta Minuta de Comunicación la presento en el marco de las post elecciones que hemos tenido el pasado 16 de julio. A raíz de eso vemos que en la ciudad todavía permanecen colgados e instalados diferentes tipos de cartelería. Que sabemos que en algunos casos la colocación es un tanto rústica y los ciudadanos quedamos al peligro de que un viento pueda tumbarlos y generar algún tipo de accidente. Y entiendo que se debe dar cumplimiento a lo que establece la normativa vigente que tenemos en nuestra ciudad, que rige en nuestra ciudad. Y que también es asumir las responsabilidades que tanto a los espacios políticos les corresponden como así también a las áreas competentes de este Municipio. En ese sentido, el Proyecto de Minuta de Comunicación reza lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en las próximas 48 horas proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1371/01, la cual determina que en aquellos casos en donde la ubicación de la cartelería no se corresponda con la permitida en la misma Ordenanza, la Municipalidad debe notificar fehacientemente a los responsables para su retiro en un plazo de 24 horas, y en caso de no cumplirse con ello, retirar y labrar acta, consignando además los daños ocasionados al mobiliario e infraestructura urbana. Asimismo, la Ordenanza establece que los partidos políticos tienen la obligación de retirar toda la cartelería colocada en un plazo de 48 hs. a partir de la finalización del acto eleccionario, dejando en óptimas

condiciones de limpieza y orden cada espacio utilizado, y ante el incumplimiento de esta obligación, la Guardia Urbana Sunchalense queda facultada para labrar el acta correspondiente y el Departamento Ejecutivo, a través del área que defina, para el retiro de dichos carteles”. Sin más que agregar, voy a solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas de esta Minuta de Comunicación y la ratificación”. Aprobado. **Expte. N°: 2108 JxC. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de cinco (5) días, remita a este Cuerpo Legislativo, la información sobre quien actualmente se encuentra ocupando el cargo de Órgano Técnico de Aplicación de la Ordenanza N° 2405/2014 y en el caso de que la designación del profesional a cargo haya sido mediante concurso público de antecedentes y oposición, remitan documentación respaldatoria”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. La verdad que la Comisión que es la CAMSUA está regida por una Ordenanza, así como días atrás, semanas atrás, hablábamos del Instituto Municipal de la Vivienda donde la letra de la normativa establecía que deben ocuparse los cargos ejecutivos mediante un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, aquí sucede lo mismo. Sabemos que el anterior profesional, la Ingeniera que estaba a cargo de dicha Comisión se ha acogido al beneficio de la jubilación y a partir de allí siempre estamos pululando y viendo, averiguando quien es el que hoy está a cargo, a quién le podemos hablar sobre este tema, un tema que para la zona en la que se encuentra nuestra ciudad es un tema trascendental que nos preocupa, que nos ocupa, el control de la utilización de estos productos y también la concreción de la reunión que no recuerdo este año si hemos tenido algún encuentro de la CAMSUA. En ese sentido la Minuta de Comunicación sostiene que: “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de cinco (5) días, remita a este Cuerpo Legislativo, la información sobre quien actualmente se encuentra ocupando el cargo de Órgano Técnico de Aplicación de la Ordenanza N° 2405/2014 y en el caso de que la designación del profesional a cargo haya sido mediante concurso público de antecedentes y oposición, remitan documentación respaldatoria”. Bien, si más que agregar, si el resto de los Ediles me acompañan, voy a solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación”. Aprobado. **Expte. N°: 2109 AS-PS. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado de las gestiones tendientes a obtener la Resolución de Factibilidad hídrica sobre el nuevo terreno propuesto para el emplazamiento del Complejo Ambiental”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales – PS): “Bien, esto tiene que ver con esta función de control y seguimiento que, naturalmente tenemos desde el Concejo Municipal, pero que además nos ha sido también impuesta desde la justicia a partir de la Audiencia de la que participamos y en la que se emplazó al Municipio para que en dos años estuviesen finalizadas las obras para el traslado de lo que hoy es la Planta de Tratamiento al Complejo Ambiental. Bueno, se puso la mirada sobre un nuevo terreno pero este nuevo terreno requiere de la aprobación de algunos estudios como es el hídrico y el de impacto ambiental. En las últimas reuniones que hemos tenido con el Ejecutivo a razón también de un pedido de los propios vecinos del campo en

cuestión se nos informó bueno, que el informe ambiental estaba pero que el del impacto hídrico debía cumplimentar ciertas etapas, no era un único informe sino que debía pasar por diferentes etapas. Que había una primera etapa que aparentemente estaba aprobada, pero que ahora quedaba en manos del Municipio cumplir con esa segunda etapa que el Ministerio estaba requiriendo. Luego de eso no tuvimos, al menos yo, más información y por eso la presentación de esta Minuta para que se nos informe a nosotros, los Concejales, y también por supuesto a los vecinos, acerca del estado de las gestiones de ese informe que es un requerimiento que sí o sí debemos cumplir para poder avanzar en la definición de si ese es el terreno que se puede utilizar o si habrá que seguir buscando otro terreno, no olvidando que tenemos un plazo de dos años para definir el traslado a un nuevo lugar de lo que es hoy la Planta de Tratamiento de residuos. Así que nada más que eso. Nada más que agregar, esa es la fundamentación del pedido para lo cual solicito el tratamiento sobre tablas y su ratificación. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2110 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se realicen de manera urgente trabajos de mantenimiento del edificio del Liceo Municipal “Julio Sartini” a saber: - Reponer vidrios faltantes en la sala de Folklore de planta alta y revisar funcionamiento de ventanas y ventiladores. - Reacondicionar la red de gas para que Litoral Gas vuelva a habilitar la conexión. - Arreglar piso y barras en la sala de Danzas Clásicas y cerramiento de las ventanas. - Proveer sistema de calefacción provisoria y segura, estufas, de manera inmediata. - Revisar techo por presencia de goteras y colocación de cieloraso con aislación térmica donde sea necesario. - Separar el uso de baños entre los alumnos del Liceo y los alumnos de la Escuela secundaria. - Habilitar secretaría por la mañana y por la tarde. Asimismo requiere al DEM realice con urgencia los siguientes trabajos de mantenimiento del edificio Excocheras Rotania: arreglo del techo, colocación de cieloraso, ventiladores, calefacción, orden y limpieza de todas las dependencias de la misma”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María Alejandra Bugnon de Porporatto** (PDP): “Bueno, la última semana antes del receso escolar y del receso del Liceo, estuve visitando el establecimiento por solicitud de profesores que querían que vayamos a recorrerlo para ver las condiciones en las que estaban algunas salas de folclore y de clásico y en donde se dan clases a los alumnos. Y algunos otros reclamos más. Respondemos antes de pasar al requerimiento que tengo en esta Minuta o que tenemos como Bloque en esta Minuta que el Liceo Municipal, como los demás inmuebles municipales tienen una Partida Presupuestaria para ejecutar y para su mantenimiento y que adicionalmente hablamos de un edificio declarado Patrimonio Cultural Sunchalense. O sea que tiene doble partida. Tan importante como eso, resulta la necesidad obvia de brindar las condiciones mínimas de confort y seguridad para las personas que realizan actividades en el lugar. Por lo tanto y por toda esta lista de falencias, presentamos esta Minuta. Según la información oficial disponible, el Presupuesto asignado tiene saldo ejecutable, lo hemos visto en el RAFAM, por lo que se insta al DEM al cumplimiento urgente de estas obligaciones de mantenimiento edilicio, en forma sostenida hasta cubrir como mínimo las necesidades señaladas. El cuerpo de la Minuta donde hacemos toda esta

solicitud dice lo siguiente: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se realicen de manera urgente trabajos de mantenimiento del edificio del Liceo Municipal "Julio Sartini" a saber: - Reponer vidrios faltantes en la sala de Folklore de planta alta y revisar funcionamiento de ventanas y ventiladores. - Reacondicionar la red de gas para que Litoral Gas vuelva a habilitar la conexión. (Esto hace tres años que está cortado y no tiene calefacción de ningún tipo) - Arreglar piso y barras en la sala de Danzas Clásicas y cerramiento de las ventanas. - Proveer sistema de calefacción provisoria y segura, estufas, de manera inmediata. Ya que el sistema de gas no puede ser reactivado de manera inmediata y es costoso, al menos proveerles estufas para que los niños y las niñas y las personas que transitan por el Liceo tengan una mínima calefacción. - Revisar techo por presencia de goteras y colocación de cieloraso con aislación térmica donde sea necesario. - Separar el uso de baños entre los alumnos del Liceo y los alumnos de la Escuela secundaria. Esto es muy importante. Porque son niñas y niños que están conviviendo con un mismo baño. - Habilitar secretaría por la mañana y por la tarde. Porque hemos visto que la secretaría está cerrada por condiciones de salud aparentemente de las empleadas a cargo, con carpeta médica, bueno, pero podríamos poner alguien que reemplace en este horario. Es muy importante, las niñas, los niños, las infancias que tienen clases a la tarde, que son la mayoría, van a clases al Liceo durante la mañana. Asimismo requiere al DEM realice con urgencia los siguientes trabajos de mantenimiento del edificio Excocheras Rotania: arreglo del techo, colocación de cieloraso, ventiladores, calefacción, orden y limpieza de todas las dependencias de la misma. Hace un tiempo habíamos pedido desde este Concejo, creo que había sido una Minuta del ex Concejal Trinchieri para arreglar el techo de las Excocheras que tienen orificios bastantes grandes y que se ven a simple vista, que supongo que los días de lluvia, eso debe ser a baldazos el agua. Entonces eso es indispensable que se arregle. Indispensable y urgente. Todas estas son condiciones mínimas que debemos proveer a los alumnos para que puedan tener clases seguras. Vivimos diciendo que los jóvenes, los niños, las niñas tienen que salir de la calle, tienen que estar acogidos en lugares como las escuelitas de fútbol, como el arte que es una de las cosas que más saca a los chicos de la calle y tratamos de que tengan una adolescencia y una niñez segura para que no estén pululando por sitios que no son adecuados para ellos. Y estas no son las condiciones para que los niños puedan tener clases y puedan asistir a un lugar tranquilo, acogido, limpio, lindo, calefaccionado que nosotros les tenemos que proveer. Nada más Señora Presidenta. Solicito el tratamiento sobre tablas y la ratificación". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien. Simplemente agregar que en el caso del Liceo, está declarado por este Concejo como Patrimonio Cultural Sunchalense. Más allá de todas las consideraciones que menciona la Edil Bugnon, también hay un compromiso y una responsabilidad por parte del Municipio en la conservación de este tipo de infraestructura. Sin más que agregar, queda pendiente entonces la moción de la aprobación del tratamiento sobre tablas y de la ratificación". Aprobado. **Expte. N°: 2111 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales, requiere del Coordinador de Cultura y Promoción Territorial, informe en un plazo no mayor a 5 días, respecto a la gestión del Coordinador del Museo "Basilio Donato": 1- Si se han adquirido

obras artísticas desde su ingreso en 2021 y, en caso afirmativo, cuáles. En este último supuesto, el informe de respuesta debe contener: características de lo adquirido, monto abonado y forma de pago, así como copia de la/s factura/s recibidas. 2- a) ¿Qué vinculación espera que tengan las piezas artísticas contemporáneas con la historia sunchalense, a las que hizo referencia el Coordinador del Museo "Basilio Donato" en entrevista televisiva ("Mediodías con Marina"), con la intención de ser compradas en la Feria "Arte BA", para enriquecer el patrimonio artístico? b) ¿Cómo pueden las mismas servir para la educación sunchalense y la cultura local? c) ¿Qué presupuesto tiene asignado para las compras y cuáles son los gastos esperados del viaje?". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (PDP): "Muchas gracias. En una reciente entrevista televisiva en Canal 4 en el programa de mediodía con Marina, el Coordinador del Museo Basilio Donato, Ramiro González aseveró -y voy a leer para ser preciso- que "el Museo tiene el honor de haber sido invitado por la Fundación "Arte BA" para formar parte de la edición 2023 del Programa de Enriquecimiento de Patrimonios Artísticos". En ese contexto, aseveró que "el Municipio y la comunidad de Sunchales tiene que hacer un esfuerzo para adquirir piezas artísticas en esta gran feria, en la que el Museo va a tener la oportunidad de ir a comprar piezas artísticas para enriquecer el patrimonio artístico que hoy tenemos a partir del 2021. Lo que nos hace falta -sigo con lo textual-, lo que nos hacen falta son piezas de valor histórico y simbólico que nos sirvan como material didáctico y pedagógico para abordar la educación sobre la historia y la cultura local". Decimos que frente a estas declaraciones nos interpela la responsabilidad de efectuar una serie de consultas -que ya las voy a transmitir porque están en el cuerpo de la Minuta que el Concejo-, y agradecemos haber dado acuerdo en que tenga despacho hoy, por supuesto esperando que sean respondidas en tiempo y forma por el Coordinador. Y acá está el Coordinador del Museo, pero está de quien depende directamente, que es el Coordinador del área de Cultura. Concretamente de Cultura y Promoción Territorial, así lo define el Organigrama. Y también hay que decir que como no hemos recibido las liquidaciones requeridas hace muchos meses sobre la muestra "Tecno Araña Ideal", que fue una muestra, probablemente la primera de esta magnitud, -después hubo otras-, y sin abrir juicios de valor sobre la importancia de la cultura; recién lo decía la Concejala Bugnon. Bueno, cuando el Concejo pide precisiones, pide información y durante meses, -ustedes son testigos- se nos ha dicho "ya está", "ya viene", "ya lo tenemos", "nos falta la firma", etcétera, etcétera, y finalmente no llega; evidentemente a nosotros es como que se prende una luz amarilla de duda. ¿Por qué no se quiere hacer pública una información que por su carácter es necesariamente pública? No tienen acceso los representantes votados por el pueblo, ¿qué se puede esperar de los vecinos a quienes representamos? Tampoco sobre las posteriores, aquella muestra que mencioné, en donde en la mayoría de los casos involucraron costos por montaje, presencia de artistas invitados durante muchos días. Y hay un deber de transparencia de quien gobierna y particularmente, un derecho de la ciudadanía a saberlo y de los Concejales que los representamos, vuelvo a decir. Pero naturalmente, porque está administrando recursos públicos. O sea, no es opinable esto. Como no tenemos esas respuestas, y el Coordinador del Museo ha hecho estas expresiones de una Feria que se va a llevar a cabo en breve, es una Feria importantísima, el texto de la Minuta dice: El Concejo Municipal de Sunchales, requiere del Coordinador de Cultura y Promoción Territorial, que es el Señor Flavio

González, informe en un plazo no mayor a 5 días, respecto a la gestión del Coordinador del Museo "Basilio Donato": 1- Si se han adquirido obras artísticas desde su ingreso en 2021 y, en caso afirmativo, cuáles. En este último supuesto, el informe de respuesta debe contener: características de lo adquirido, monto abonado y forma de pago, así como copia de la/s factura/s recibidas. 2- a)¿Qué vinculación espera que tengan las piezas artísticas contemporáneas con la historia sunchalense, a las que hizo referencia el Coordinador del Museo "Basilio Donato" en entrevista televisiva ("Mediodías con Marina"), con la intención de ser compradas en la Feria "Arte BA", para enriquecer el patrimonio artístico? b)¿Cómo pueden las mismas servir para la educación sunchalense y la cultura local? c)¿Qué presupuesto tiene asignado para las compras y cuáles son los gastos esperados del viaje?. Y acá ya adelanto una opinión personal; tiene que ver con el contexto. Yo estoy a favor de la cultura, me encanta el arte, vuelvo a decir "Arte BA" es una feria excelente. El Programa de adquisición al que hacía referencia es importante. Muchos Museos privados y oficiales van y enriquecen su patrimonio artístico, pero el contexto de Sunchales, en donde recién la Concejala Bugnon hablaba de vidrios rotos, de falta de calefacción, de goteras y podemos seguir la lista, nos hace preguntarnos: ¿estamos en condiciones o el costo -que esperemos tener los datos- que esto supone, como tantas otras cosas que se hacen, debieran ser hechos en la medida en la que tengamos estas cuestiones de base resueltas? Donde hay docentes, personal administrativo, y sobre todo, infancias, juventudes que hoy por hoy pasan frío en ese lugar, que no tienen resueltas cosas básicas, y así podríamos seguir con tantísimas situaciones de la Municipalidad. Acá hemos hablado del estado del Corralón. Digo, la lista sería interminable... La pregunta es, ¿el orden de prioridades es el correcto? De mínima y eso será una evaluación de cada uno, de mínima lo que necesitamos es tener respuestas a qué esperan hacer; normalmente nos enteramos de las cosas cuando ya están hechas. En este caso tenemos la oportunidad de preguntar antes y de poder evaluarlo y ojalá el Intendente a la cabeza, y quienes siguen abajo en la estructura de organización del Municipio, ojalá compartan esta idea. Creo que puedo decir que muchos de este Concejo priorizamos esto en donde las prioridades marcan que primero arreglamos este tipo de cosas, como se describió en el Proyecto anterior, y luego podemos pasar a estas cosas que siendo interesantes, -y esto es opinión personal, desde mi punto de vista-, están con las prioridades y los tiempos confundidos. Dicho todo esto, solo queda solicitar el tratamiento sobre tablas y la ratificación. Gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Es moción entonces". Aprobado. **Expte. Nº: 2112 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** María Alejandra Bugnon de Porporatto y Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a través de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas: a) si se ha hecho uso durante los meses de junio y julio de 2023 del descubierto autorizado para cuentas municipales por las entidades bancarias con las que opera el Municipio y, en ese caso, indicar: fecha; monto; tasa de interés y cantidad de días hasta que finalizó su uso. b) si mantiene la Municipalidad deuda con proveedores con 60 días o más de vencido el plazo de pago y, en ese caso, indicar monto total adeudado". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (PDP): "Hace poco este Concejo aprobó por unanimidad una Minuta del Concejal Dobler que tenía que ver con solicitarle al Ejecutivo

información sobre si había tomado créditos, etcétera. Está claro, cada vez más claro, que los Concejales, las Concejales estamos preocupados por la marcha económica de la ciudad, particularmente de la administración municipal y no es porque nos lo imaginemos, es porque el mismo Subsecretario de Hacienda y Finanzas alguna vez ha estado en el Recinto -muchas veces en realidad ha estado con nosotros en el trabajo en Comisión- y expresó algunas cuestiones que tienen que ver con cómo va variando la coparticipación, si el aumento por vía inflacionario compensa los costos... Acaba de aprobarse una Paritaria para los empleados municipales que fija un 21% de aumento y luego 6% durante tres meses más. Hay que hacer frente a eso. Seguramente para poder pagar el medio aguinaldo en julio -lo mismo pasa en enero- esto es tradicional: todos los Secretarios de Hacienda -y en esto hay que decir que la Municipalidad realmente ha cumplido desde siempre, históricamente, con el pago de los salarios y aguinaldos en tiempo y forma-, pero se hace un gran esfuerzo. Recuerdo a tantos Secretarios y Subsecretarios de Hacienda viniendo al Concejo y nosotros dándoles herramientas. Ahora, también todos nosotros creo, hemos dado cuenta en el trabajo en Comisión de muchos proveedores, instituciones también, que deben recibir las transferencias corrientes que nos dicen "no me pagaron", "están atrasados", etcétera, etcétera. Con lo cual evidentemente la situación económica no debe ser holgada, precisamente... No ha llegado el anunciado pedido de aumento de tributo, o sea de la Unidad de Cuenta que rige las Tasas y otros tributos. Entonces uno piensa: o la recaudación -no por vía del aumento de Tasa porque no se ha dado-, ¿fue un 30% lo que vimos en enero? o algo parecido, creo un 30%, en un año que pinta para el 140% aparentemente por la proyección... El Concejo aprobó un 30% para el primer semestre. Estaba claro que el Ejecutivo -y lo había dicho- iba a venir solicitando una recomposición. Esto no ha sucedido, ya se ha emitido la Tasa trimestral. Con lo cual nosotros seguimos pensando que alguna vía de financiación tiene que haber habido para poder, insisto, hacer frente al sueldo y al aguinaldo y para lo que viene. Entonces, aparte de aquella Minuta que aprobamos del tema crediticio que no fue respondida aún pero que extraoficialmente se le ha dicho -lo comentaba el Concejel Dobler- de que no se ha tomado crédito. Nos imaginamos dos vías de financiamiento, lo pongo entre comillas al término financiamiento. Una -y esto es suposición nomás y atar algún cabo con esto que yo decía de los reclamos de proveedores- que estemos pagando a plazos más extendidos. En ese caso nos estamos financiando a costa de quien tiene un negocio y hace lo imposible para llevarlo adelante, pagar sueldos, pagar impuestos y estar al día para poder subsistir. Esa es una posibilidad. Pongo bastantes expectativas y fichas de que eso es parte de la realidad por lo que nos dicen muchos proveedores. O algunos que me dicen "ya no le vendo más a la Municipalidad". Lo hemos escuchado todos. La otra posibilidad -y acá viene la pregunta también- es que el municipio haya hecho uso del descubierto bancario, de la entidad. Que esto es totalmente legal, hay que aclararlo. Cualquiera tiene una carpeta y tiene un descubierto autorizado. Ahora, los intereses de los descubiertos... Normalmente las entidades financieras, evidentemente, toman ganancia de esas situaciones. Y volviendo al manejo de los recursos públicos, no quiero pensar que por una cuestión electoral, demagogia electoral, no se aumenten las Tasas pero nos estemos financiando con un costo elevadísimo. O nos estemos financiando con un costo social, pateando las facturas a los pagos a proveedores o las transferencias a las instituciones que están fijadas por Ordenanza y que tanto las

necesitan. De esta manera lo que preguntamos es: El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a través de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas: a) si se ha hecho uso durante los meses de junio y julio de 2023, que está terminando, del descubierto autorizado para cuentas municipales por las entidades bancarias con las que opera el Municipio y, en ese caso, indicar: fecha; monto del descubierto; tasa de interés y cantidad de días hasta que finalizó su uso, si es que ya ha finalizado, si ya se ha cubierto ese descubierto. Y también, b) si mantiene la Municipalidad deuda con proveedores con 60 días o más de vencido el plazo de pago acordado y, en ese caso, indicar monto total adeudado. Esto nos va a permitir tener una idea de dónde estamos parados y si alguna de estas dos cosas sucede, ojalá que no haya sucedido, que sea un llamado de atención para el Ejecutivo porque no serían maneras de financiarnos adecuadas. Dicho todo esto, solicitar el tratamiento sobre tablas y la ratificación, agradeciendo el conforme que ya nos han dado previamente”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Bien. Por supuesto estoy de acuerdo con la alocución del Edil Horacio Bertoglio. Simplemente para agregar una cosita, habíamos cedidos dos aumentos trimestrales, el primero era de 29 y el segundo de 16 en lo que hace al valor de la UCM. Ratificar las dos formas que por lo menos uno entiende o sospecha que pueden estar financiándose, sea a través de deuda o a través de otro tipo de mecanismo que a la larga termina siendo perjudicial. Y por último, completar el último dato de lo que hablamos en Comisión con el Edil, justamente en la última reunión de Comisión, que era que el no aumento generaba ya un déficit de más de cincuenta millones de pesos teniendo en cuenta las de cara que ven a venir por Paritarias. O sea, para abrir un poquito los ojos con respecto a los riesgos de financiarse de las dos formas que recién se expusieron correctamente y además el riesgo de dejar caer en la cuenta fiscal que ya está originando una deuda. Entonces, después va a haber que salir al vecino inmediatamente a golpearle el bolsillo por arriba o bruscamente si se quiere, para tratar de recuperar otra vez la cuenta y volver otra vez a que los números cierren. Entonces, eso también genera un problema grande. Más allá de ya las estadísticas que están saliendo con un más del 150% de inflación interanual y un montón de situaciones. Entonces, cuanto antes se vaya recuperando de forma progresiva ese tipo de situaciones y se vaya ordenando el tema de los pagos a proveedores, va a ser mucho más liviano para todos. Y además recordar que hay un Proyecto desde nuestra Banca que tiene que ver con el Registro de Proveedores. Entonces eso es realmente muy importante porque además de lo expresado en la Minuta del Bloque de la Democracia Progresista, también tendríamos exactamente una lista para saber en qué condiciones está cada uno y poder averiguar más fehacientemente la situación que tiene la Municipalidad, económica con esas entidades. Nada más Señora Presidenta. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Si no hay más uso de la palabra voy a solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación que fue la moción que quedó pendiente”. Aprobado. **Expte. Nº: 2113 AS-PS. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Andrea Ochat. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que explique los motivos por los cuales se está utilizando el vehículo Marca Hyundai, afectado al transporte de personas con discapacidad, para el traslado de personal, herramientas y materiales de pintura, y exige la

inmediata desafectación del mencionado vehículo a cualquier otra actividad que no sea aquella a la que fue originalmente destinado”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales -PS): “Bien, en esta semana, si mal no recuerdo, el martes, nos encontramos con un vehículo de los que se han asignado para el transporte de personas con discapacidad, específicamente la Hyundai que fue la última que se incorporó al servicio, ploteada hace pocos meses. Es una unidad que está en muy buenas condiciones y por eso precisamente se la ha habilitado para ese servicio. Ese vehículo estaba circulando por el centro de nuestra ciudad y bueno, cuando se detiene en una de las esquinas descienden trabajadores municipales con baldes, con pintura y pinceles. Esto por supuesto que puso en alerta a la ciudadanía, quienes dan aviso de esta cuestión porque la verdad es que llama muchísimo la atención que se esté utilizando un vehículo que está en óptimas condiciones y que está afectado al servicio y al traslado de las personas con discapacidad, que si bien estamos en período de receso escolar, es decir, hay algunas instituciones que no lo están utilizando. Pero hay otras instituciones que sí siguen funcionando y que requieren este servicio y que además estos vehículos prestan su servicio a personas que tienen que ir a hacer un tratamiento, diferentes tipos de traslados con diferentes necesidades. Y que se esté usando este vehículo para trasladar, sobre todo, pintura, pinceles con lo que eso puede llegar a ocasionar en el interior del vehículo si sucede algún imprevisto, algún inconveniente o algún accidente. El servicio de transporte de personas con discapacidad se está brindando con las mínimas condiciones. Ya tendríamos que estar teniendo otro vehículo acondicionado para este servicio. El mismo fue aprobado por este Concejo mediante la aprobación del Obras Menores 2022 para la compra de un nuevo vehículo. Eso no se pudo concretar. No sabemos en qué instancia están esas gestiones. Y aun así nos damos el lujo de utilizar uno de los vehículos para un fin para el cual no fue destinado y que lo pone sumamente en riesgo. Entonces, la verdad que no soy de presentar este tipo de Minutas, pero me decidí a hacerlo porque en el último, en la segunda parte de la misma, lo que hago, además de pedir explicaciones acerca de los motivos de porqué esto ha sido decidido de esta manera, estoy exigiendo la inmediata desafectación de este vehículo a cualquier otra actividad que no sea la original, aquella para la cual fue asignado que es el transporte de personas con discapacidad o en todo caso algún problema de salud. Siempre pensando en este tipo de situaciones. Entonces, lo que estamos haciendo aquí es exigiéndole que se abstengan de utilizar ese vehículo para otro tipo de actividades. Yo y como otros tantos Concejales acá, formo parte del Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad, hemos estado solicitando reuniones al Ejecutivo Municipal, al Intendente, para poder aclarar algunas situaciones en relación sobre todo a la adquisición de un nuevo vehículo que ya está siendo necesario porque el anterior está cumpliendo su plazo de vida útil. Todavía no hemos recibido ninguna invitación a participar de esa reunión, por lo tanto hago uso de ese espacio para reiterar ese pedido, pero también para exigir a través de esta Minuta y con el acompañamiento de todos los Concejales que se deje de utilizar ese vehículo para otro fin que no sea este al que fue destinado, que es el traslado de personas con discapacidad. Bueno, desde ya agradeciendo el acompañamiento solicito el tratamiento sobre tablas y su ratificación”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2114 JxC. Tipo: Minuta de Comunicación.**

**Autoría:** Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría que corresponda y en un plazo máximo de diez (10) días corridos, proceda a dar total cumplimiento a lo solicitado en la Minuta de Comunicación N° 1126/2023, inciso dos (2), el cual establece que se debe actualizar y publicar en el sitio web oficial, en su apartado y sección correspondiente, los boletines oficiales faltantes, pertenecientes a los meses de febrero a junio del corriente año”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Bien, este Concejo el día 29 de junio del corriente año aprobó una Minuta dándole diez días al organismo correspondiente para emitir la respuesta del poder Ejecutivo. Tenía esa Minuta dos incisos especiales. Uno tenía que ver con la publicación de los datos correspondientes a los sueldos, a los salarios de los Funcionarios Públicos. Ese punto, ese ítem lo han cumplido, está al día. Y el segundo punto hacía referencia a lo que tiene que ver con la publicación en la misma página web oficial en los apartados de los Boletines Oficiales correspondientes, para estar al día con esa información. Aquí es donde trato de hacer hincapié porque ese ítem o la respuesta a ese ítem se mantiene incompleta. Vemos en la página web que está publicado el Boletín de enero faltando los meses correspondientes hasta junio. Por lo tanto hago un llamado de atención porque si bien nosotros en Sesión los podemos solicitar y en un par de días puede llegar, no es lo que corresponde porque evidentemente hay una Ordenanza que hace referencia a la publicación y a que los vecinos y ciudadanos conozcan los movimientos que está haciendo el Departamento Ejecutivo. Además de eso, para quienes seguimos un poquito de cerca en el sentido de que va a haber un cambio de gobierno en pocos días, es importante esta fecha estar un poquito más atrás de esa información para ver cómo se mueve en diferentes aspectos el Departamento Ejecutivo con las diferentes informaciones que deberían publicarse en el Boletín. Por eso mismo vuelvo a llamar a lo que tiene que ver, a la atención de que se publique y se mantenga esa información para bienestar de los vecinos. A consecuencia de esto, paso a tomar lectura del cuerpo de la Minuta. La misma dice lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría que corresponda y en un plazo máximo de diez (10) días corridos, proceda a dar total cumplimiento a lo solicitado en la Minuta de Comunicación N° 1126/2023, inciso dos (2), el cual establece que se debe actualizar y publicar en el sitio web oficial, en su apartado y sección correspondiente, los boletines oficiales faltantes, pertenecientes a los meses de febrero a junio del corriente año”. Sin otra exposición con respecto a este tema, solicito a mis compañeros la aprobación sobre tablas de esta Minuta y su ratificación. Muchas gracias Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°:** 2115 JxC. **Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gestión, proceda a enviar al Concejo en un plazo máximo de cinco (5) días corridos, la información remitida a este Municipio por parte del Comité de Cuenca Zona Norte referente al listado de obras pendientes de ejecutar correspondientes al año 2023. Además, y como lo solicita el ente provincial, la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, proceda, en conjunto con los productores de la

zona, a elaborar un informe y listado de obras hídricas a realizar, el cual debe ser presentado con fecha límite el día veintiuno (21) de agosto del corriente año con el objetivo de que éstas se incorporen al Plan de Obra 2024”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): “Muchas gracias. Bien, hace poco menos de una semana atrás, en el grupo que tenemos en comunicación y que integramos con el Concejal Pablo Ghiano, en nombre de este Concejo, dentro de lo que es el Comité de Cuenca Zona Norte, hemos recibido información referente, información normal que suele salir en esta época del año que tiene que ver con una cierta cantidad de obras que se van haciendo de ese ente provincial y algunas que faltan hacer que normalmente, por cuestiones de tiempo, de ellos, dado que tienen que hacer este tipo de trabajos en diferentes sectores del departamento, en los que le corresponde por lo menos, son obras que quedan pendientes y que generalmente mandan a los municipios o a las comunas el pedido de que hagan un listado precisamente de las obras faltantes para que pase a lo que es un plan para el año que viene, o sea el Plan de Obras 2024. A partir de ahí, ellos con las obras de cada comunidad o de cada municipalidad, elaboran lo que es el siguiente Plan y tratan de llevarlo a cabo. Siempre quedan obras para hacer, pero bueno, es una forma que tienen ellos de organizar este tipo de situaciones. Este mensaje que hemos recibido, yo inmediatamente me puse en comunicación con la gente de obras de la Subsecretaría de Obras e Infraestructura Urbana y Rural para ver si lo habían recibido. No lo habían recibido todavía. Por lo tanto lo considero bastante importante por el hecho de tenerlo rápidamente en nuestro poder porque como van a ser consensuadas con productores de la zona, lo que queremos es estar en esa reunión para que precisamente estar al tanto y traer a la mesa de trabajo nuestra de Concejales, cuál es ese listado de obras y que precisamente no incidan en lo que tiene que ver con el exceso que ya una vez traje a colación, de lo que es canalizaciones, cuneteos y un montón de cosas que después en vista de querer solucionar el tema, provocan un efecto contrario. Entonces, considero importante poder acceder a esa información, solicitarla, que la tengamos en nuestro poder y a partir de ahí estar al tanto de las obras que se van a hacer en nuestro sector desde el punto de vista hidráulico, fundamentalmente. Para eso, elevo la siguiente Minuta: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gestión, proceda a enviar al Concejo en un plazo máximo de cinco (5) días corridos, la información remitida a este Municipio por parte del Comité de Cuenca Zona Norte referente al listado de obras pendientes de ejecutar correspondientes al año 2023. Además, y como lo solicita el ente provincial, la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, proceda, en conjunto con los productores de la zona, a elaborar un informe y listado de obras hídricas a realizar, el cual debe ser presentado con fecha límite el día veintiuno (21) de agosto del corriente año con el objetivo de que éstas se incorporen al Plan de Obras 2024”. Sin otro motivo, vuelvo a solicitar a mis compañeros Ediles la aprobación sobre tablas y su ratificación. Muchas gracias Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2116 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. PROYECTO DE ORDENANZA: “ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley**

Nº 12.385, su modificatoria Ley Nº 12.744, y Decreto Reglamentario Nº 1.123/08; la suma de pesos veintiséis millones trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$ 26.392.945,89); correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de los fondos que le corresponde a la Municipalidad de Sunchales para el período 2023, para ser afectados a gastos corrientes y de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 14.203. **ARTÍCULO 2º:** Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente. **ARTÍCULO 3º:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): "Muchas gracias. Bueno, la Ley Provincial Nº 14.203 faculta a los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe de forma excepcional para el año 2023 a afectar hasta el 50% del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley Nº 12.385, para ser aplicado a gastos corrientes. El Ministerio de Gestión Pública ha difundido oportunamente los montos asignados para cada Municipio y Comuna. Este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, y que para este año 2023 le corresponde la suma de pesos cincuenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y uno con setenta y ocho centavos. Que a los fines de dar cumplimiento al Artículo 8º) de la Ley Nº 12.385 corresponde al órgano legislativo aprobar la propuesta. Por ello el DEM eleva a consideración del Concejo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley Nº 12.385, su modificatoria Ley Nº 12.744, y Decreto Reglamentario Nº 1.123/08; la suma de pesos veintiséis millones trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$ 26.392.945,89); correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de los fondos que le corresponde a la Municipalidad de Sunchales para el período 2023, para ser afectados a gastos corrientes y de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 14.203. Artículo 2º) Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente. Artículo 3º) Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración. Muchas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "El Proyecto pasa a Comisión". Aprobado. Retoma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas veintisiete minutos, damos por finalizada la Sesión Ordinaria".